ordinaria número CD-12/2024 del Consejo Directivo de Sesión Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas y treinta minutos del jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la licenciada Diana Carolina Castro Orellana y la licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, ambas directoras suplentes. El licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado, director propietario y el doctor Mario Antonio Pérez Molina, director suplente, están ausentes con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo. En virtud de la ausencia y la vacante existente de director propietario, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar a las licenciadas Diana Carolina Castro Orellana y Karla Margarita Morataya de Trujillo para suplir la ausencia y la vacante mencionada y con base en el artículo 6 inciso 5° de la misma ley, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-11/2024. La Secretaria General suplente da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD. Punto 4. Procedimiento administrativo sancionador referencia: SC-032-O/PI/R-2022: propuesta de resolución final. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 5. Revisión de la propuesta de adecuación del Glosario de Términos a la Ley de **Procedimientos Administrativos**. Este Consejo Directivo finalizó con la revisión de la propuesta del Glosario de Términos adecuado a la Ley de Procedimientos Administrativos presentado por la licenciada María Elena Bertrand Olano, Coordinadora de la Educación y Promoción de la Competencia de la Intendencia de Abogacía de la Competencia. En consecuencia, el CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL GLOSARIO DE TÉRMINOS DE COMPETENCIA Y EMITE RESOLUCIÓN A LAS 15 HORAS DEL 25 DE ABRIL DE 2024 E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL SUPLENTE COMUNICARLA. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las quince horas con veinte minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Diana Carolina Castro Orellana

Karla Margarita Morataya de Trujillo